

II EDICIÓN PREMIOS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

La Universidad de Málaga (UMA) en el interés de promover e incentivar la difusión del conocimiento científico y los resultados de la investigación que se realiza en la misma, convoca la II Edición de los Premios UMA a la Divulgación Científica.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del premio es incentivar a los investigadores que hayan llevado a cabo actividades relacionadas con la divulgación científica, promoviendo la difusión del conocimiento científico y los resultados de la investigación que se realizan en la UMA.

El premio consistirá en un diploma y una dotación económica de 2.000 €. Se concederá un único premio y podrán concurrir tanto investigadores individuales como grupos de investigación. No obstante, el jurado podrá proponer la concesión de uno o varios accésits sin dotación económica.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Al menos uno de los autores del trabajo o actividad deberá tener la condición de personal de la UMA durante la realización de la actividad presentada. El autor de la UMA será el que realice la solicitud. Cada autor sólo podrá presentar una única solicitud.

2. Los aspirantes deberán ser autores de actividades y obras de divulgación que hayan sido realizadas durante el **año 2022**, sin perjuicio de que se trate de una actividad u obra continuada que se haya desarrollado, también, en otras anualidades, y que entren dentro de las siguientes modalidades de actividades de comunicación y divulgación de la ciencia:

a) Talleres, Jornadas, Programas de conferencias y charlas. En caso de estar constituidas por más de una actividad, los candidatos deberán seleccionar un máximo de **dos actividades** concretas realizadas en 2022 como representativas del conjunto del trabajo presentado.



b) Sitio web, canal en redes sociales, blogs, podcast. Los candidatos deberán seleccionar un máximo de **dos entradas** concretas publicadas en 2022 como representativas del conjunto del trabajo presentado.

c) Artículos periodísticos de divulgación científica publicado en un medio de comunicación. Los candidatos deberán seleccionar un máximo de **dos artículos** publicados en 2022 como representativas del conjunto del trabajo presentado.

d) Monografías divulgativas publicadas en editoriales de reconocido prestigio.

Quedan excluidos de la convocatoria los trabajos que puedan ser considerados como manuales y las monografías que tengan carácter profesional. Las actividades y obras de divulgación han de estar dirigidos al público en general, excluyéndose las destinadas a especialistas.

3. Las candidaturas deberán contar con la conformidad explícita de todos los autores de la obra presentada.

4. La obtención del premio excluye la presentación de su autor o autores en las siguientes cinco convocatorias.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las actividades/trabajos serán evaluados por un jurado compuesto por tres personas investigadoras o expertas en comunicación pública y divulgación de la ciencia de reconocido prestigio que pertenecerán a universidades u organismos de comunicación o investigación externos a la UMA. Los criterios de valoración de las candidaturas atenderán a la calidad científica de la obra, comunicación con claridad y sencillez de los contenidos científicos a la sociedad, capacidad divulgativa y originalidad de los trabajos.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

PLAZOS. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el **21 de noviembre al 20 de diciembre de 2023**.



La presentación de las solicitudes y la entrega de la documentación oportuna se realizará a través del gestor de peticiones del Servicio de Investigación del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UMA en el siguiente enlace <https://gp.uma.es/vrinvestigacion> indicando el tipo “J4 PREMIOS UMA A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DURANTE EL AÑO 2022”.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

1.- Solicitud debidamente cumplimentada. Se podrá descargar la misma para su cumplimentación en el [siguiente enlace](#). En su caso, el solicitante actuará en representación del resto de investigadores o miembros del grupo de investigación.

2.- Memoria explicativa que incluya un breve resumen (extensión máxima de cinco páginas, utilizando el tipo de letra Times New Roman 12 y un interlineado sencillo) de la actividad/trabajo presentado, la calidad científica de la obra, su capacidad para divulgar con rigor y claridad los contenidos científicos, indicadores de su impacto social, así como su originalidad respecto a propuestas similares. Se indicará la dirección en línea donde pueda ser consultada la actividad/trabajo presentado.

3.- Currículum vitae normalizado abreviado (4 páginas) en el formato del Ministerio de Ciencia e Innovación.

4.- En el supuesto de trabajos realizados por varios investigadores o un grupo de investigación, se deberá presentar una [declaración responsable](#) indicando que el solicitante, en el caso de ser concedido, recibirá la cuantía del premio. Además, todos los miembros recibirán un certificado individual de concesión.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

En Málaga, a 20 de noviembre de 2023

Zaida Díaz Cabiale

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

